

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL.** Saba Park Chile S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 101, de 2010.

Santiago, 22 de abril de 2014

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Saba Park Chile S.A., celebrada el día 21 de abril de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- ii. La junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, no repartir dividendos.
- iii. Se procedió a designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2014 a la firma PwC Chile.
- iv. Se designó al diario electrónico <http://www.latercera.com> para efectuar en él las publicaciones sociales.
- v. La Junta aprobó el informe de operaciones con partes relacionadas a la compañía

De acuerdo a lo establecido en la norma de carácter general N° 284, en fecha próxima remitiremos la respectiva Acta de Junta Ordinaria de Accionistas.

saba°
estacionamientos

La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la Norma de Carácter General Nº 284 y la Circular Nº 1.737 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jean-Francois Mousset
Gerente General
Saba Park Chile S.A.

c.c.: Archivo
GE/ECVH/shj/233/2014